

CUADAP: EXP-UNC: 0056285/2018

VISTO:

El pedido de la doctoranda Lic. María Rosana Moretta de una prórroga extraordinaria para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga es requerida para la conclusión de la tesis de doctorado titulada: "Análisis socio-político de propuestas educativas de grado a distancia en las Universidades Públicas Nacionales argentinas";

Que la Directora y Co-Directora, avalan la solicitud de prórroga del plazo para la presentación de la tesis de doctorado;

Que el Comité Académico del Doctorado en Ciencias de la Educación se expide en igual sentido aconsejando otorgar la prórroga solicitada para la presentación de la tesis de doctorado;

Que por Resolución Decanal Nro. 33/19 se otorgó a la María Rosana Moretta una ampliación ordinaria del plazo para presentación de su tesis doctoral desde el 15 de octubre de 2017 y hasta el 14 de octubre 2018;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **CONCEDER** a la Doctoranda María Rosa Moretta una prórroga extraordinaria desde el 15 de octubre de 2018 y hasta el 20 de diciembre 2019 para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral del Doctorado en Ciencias de la Educación de la FFyH, titulada: "Análisis socio-político de propuestas educativas de grado a distancia en las Universidades Públicas Nacionales argentinas".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: **054**  
cr

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEG. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECAÑO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.